	<b>TÍTULO:</b> <b>REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UPC: PROGRAMA DE INGLÉS “CIBERTEC”</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>SICA-REG-42</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	<b>PÁGINA</b> <b>1 de 6</b>
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

## I. LINEAMIENTOS GENERALES


1. La formación de los alumnos del Programa de Inglés Cibertec, coordinado por el Centro de Idiomas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), con el soporte del programa *WeTALK* (en adelante, el “Programa” y el “Centro de Idiomas”, respectivamente), se desarrolla a través de actividades académicas a distancia -en línea- que se rigen por el presente Reglamento.
2. El régimen de estudios se organiza por cursos, que se desarrollan en ciclos académicos, cuyas fechas de inicio y finalización se publican en el calendario académico del Programa. Los ciclos académicos comprenden las semanas de dictado y evaluaciones, brindándose acceso al alumno al curso en la plataforma virtual de aprendizaje durante dicho periodo.
3. Cada curso del Programa consta de clases en línea (síncronas) y actividades virtuales asincrónicas y dispone de un instructor que acompaña las actividades en la plataforma virtual de aprendizaje; aplicándose evaluaciones parciales y finales virtuales, de acuerdo a la programación establecida en el calendario académico del Programa.
4. Debido a que cada curso del Programa es totalmente virtual y se basa en el uso de plataformas digitales en Internet, para evitar posibles inconvenientes durante su desarrollo, el alumno debe poder cumplir directamente o tener acceso a los siguientes requerimientos técnicos:
  - a. PC de escritorio o laptop. No se recomienda la conexión por tablet o dispositivo móvil, ya que pueden no ofrecer una experiencia adecuada.
  - b. Velocidad de Internet mínima de 5Mbps.
  - c. Utilizar el navegador de Internet Google Chrome.
  - d. Uso obligatorio de micrófono y cámara web durante las sesiones sincrónicas y trabajo asincrónico.
5. Los problemas técnicos que puedan generarse durante el desarrollo del Programa por el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior por parte del alumno, no son de responsabilidad del Centro de Idiomas.

## II. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y METODOLÓGICA

### SECCIÓN 1: PROGRAMA DE INGLÉS

6. El Programa de Inglés tiene una duración de cuatro periodos, que comprenden los cursos Inglés 0, Inglés 1, Inglés 2 e Inglés 3.

<b>Aprobado por:</b> V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	<b>Fecha:</b> <b>16/05/2022</b>
<b>Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad</b>	

	<b>TÍTULO:</b> <b>REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UPC: PROGRAMA DE INGLÉS “CIBERTEC”</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>SICA-REG-42</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	<b>PÁGINA</b> <b>2 de 6</b>
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

7. Los cursos están alineados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (CEFR, por sus siglas en inglés), situándose desde el nivel básico (A1) al intermedio (B1). Cada curso está compuesto por clases sincrónicas y actividades asincrónicas. Las clases sincrónicas implican la interacción en línea entre el alumno y el instructor, produciéndose en tiempo real.
8. Cada curso tiene una duración de 14 semanas, en las cuales el alumno debe cumplir la totalidad de actividades y evaluaciones establecidas en el mismo. Para ello, deberá seguir escrupulosamente el cronograma establecido en el calendario académico publicado en el Aula Virtual.
9. Si un alumno tiene algún estudio previo del idioma inglés, puede solicitar rendir un examen de clasificación (*placement test*) antes de iniciar el Programa. Esta evaluación es gratuita para alumnos de Cibertec y se rinde en forma virtual, determinando el nivel de inglés en el cual les corresponderá matricularse.
10. Los alumnos que deseen llevar el Programa en el nivel preliminar (English 0) están exonerados de realizar el examen de clasificación de niveles.

## SECCIÓN 2: METODOLOGÍA

11. Las clases se ofrecen bajo la metodología de “Aprendizaje Invertido” (*Flipped Learning*), que requiere que el alumno asista a clases habiendo estudiado previamente las unidades correspondientes en la plataforma *English Discoveries* y realizado las actividades programadas en el calendario académico, para su efectiva preparación y participación en las sesiones sincrónicas.
12. El alumno debe dedicar un mínimo de cinco horas semanales para efectuar las actividades asincrónicas, que incluyen ejercicios de comprensión oral y escrita; así como de gramática y vocabulario, en un entorno que favorece el aprendizaje integral. Los instructores -a su vez- brindan retroalimentación en la plataforma y establecen contacto directo con los alumnos en una clase sincrónica (videoconferencias de una hora de duración tres veces por semana).
13. La realización de las actividades previstas en la plataforma virtual es de cumplimiento obligatorio por parte del alumno, quien debe realizarlas respetando las fechas establecidas en el calendario del curso.

<b>Aprobado por:</b> VºBº Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	<b>Fecha:</b> <b>16/05/2022</b>
<b>Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad</b>	

	<b>TÍTULO:</b> <b>REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UPC: PROGRAMA DE INGLÉS “CIBERTEC”</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>SICA-REG-42</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	<b>PÁGINA</b> <b>3 de 6</b>
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

### SECCIÓN 3: CLASES SINCRÓNICAS Y ACTIVIDADES ASINCRÓNICAS

14. Las clases sincrónicas programadas son dictadas en las fechas y horas previstas. Si por cualquier causa ello no se cumpliera, el instructor -bajo su responsabilidad- deberá recuperar la clase en otra fecha y hora, de común acuerdo con los alumnos y con conocimiento del Centro de Idiomas.
  
15. Los días feriado calendario y días no laborables serán recuperados y programados para otra fecha y hora, de común acuerdo con la mayoría de los alumnos integrantes de la sección y con conocimiento del Centro de Idiomas.
  
16. Las grabaciones de las sesiones sincrónicas se encontrarán en el Aula Virtual hasta 30 días después de llevada a cabo la clase.
  
17. El alumno tendrá actividades cada semana, que son evaluadas y calificadas según las rúbricas establecidas en el Programa. En las actividades de composición escrita se requiere que el alumno realice un doble envío de las mismas. El primero será evaluado de forma automática por la plataforma *English Discoveries*; en tanto, luego de levantadas las correcciones y realizado el segundo envío por parte del alumno, la actividad de composición escrita será recién calificada por el instructor.
  
18. La asistencia a clases y evaluaciones virtuales se rigen por las siguientes disposiciones:
  - a. La asistencia a clases sincrónicas es obligatoria, ya que la producción y participación en cada sesión es calificada, de acuerdo a las rúbricas establecidas en el Programa.
  - b. El alumno que no rinda una evaluación recibe cero de calificación.
  - c. No existe recuperación de notas o evaluaciones compensatorias a evaluaciones no rendidas o no presentadas.
  
19. Los alumnos deben mostrar una conducta proba. El plagio no es tolerado. Si el alumno envía sus actividades de producción oral y/o escrita utilizando contenido previamente ejemplificado por la plataforma *English Discoveries* o por el instructor en otras actividades, obtendrá cero de calificación en la actividad correspondiente. Los instructores solo pueden calificar una actividad elaborada o desarrollada por el alumno en forma individual o en pares (según lo requiera la actividad) producto de su propia autoría.

Las faltas contra la probidad académica ocurridas en una evaluación sincrónica o

<b>Aprobado por:</b> V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	<b>Fecha:</b> <b>16/05/2022</b>
<b>Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad</b>	

	<b>TÍTULO:</b> <b>REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UPC: PROGRAMA DE INGLÉS “CIBERTEC”</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>SICA-REG-42</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	<b>PÁGINA</b> <b>4 de 6</b>
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

asincrónica de un curso también reciben una calificación equivalente a cero en la misma; incluyendo el intentar o realizar un plagio total o parcial al rendir la evaluación o al presentar una tarea académica o actividad de producción escrita u oral (o luego de su revisión por el instructor), valiéndose de cualquier medio, objeto, equipo o Internet para tal fin, ya sea en forma directa o efectuándolo a través de terceros.

La suplantación de identidad en sesiones en línea o al rendir alguna evaluación; así como alterar o falsear capturas de pantalla que sustenten consultas o reclamos presentados al instructor o al Centro de Idiomas, serán informadas a las autoridades para el inicio de un proceso disciplinario, al considerárseles faltas.


La reiterancia de faltas será informada a las autoridades correspondientes de Cibertec por el Centro de Idiomas, para el inicio de un proceso disciplinario.

20. La aprobación en cada curso del Programa se alcanza obteniendo un puntaje de 13 o más en la escala vigesimal al finalizar el curso. Si el alumno obtiene un puntaje menor a 13 como promedio final, será desaprobado.

### III. EXAMEN DE CLASIFICACIÓN (*PLACEMENT TEST*)

21. El examen de clasificación o *placement test* es el medio de evaluación cuyo resultado le indica al alumno el curso en el que le corresponde matricularse de acuerdo a su dominio del idioma inglés. Su resultado es inapelable y tendrá un año de vigencia luego de rendida la prueba, teniendo las siguientes características:
- a. Programación: Para rendir el examen de clasificación, el alumno se inscribirá a través del asesor educativo, quien estará a cargo de programar el examen.
  - b. Requisitos: El alumno debe confirmar su participación en la evaluación al asesor educativo para que sea programado en la fecha acordada y máximo una vez por semestre.
  - c. El examen es de opción múltiple y comprende temas relacionados al uso del idioma (gramática y vocabulario), comprensión de lectura y comprensión auditiva, entre otros, cuyo contenido puede cambiar a discreción del Departamento de Inglés.
  - d. Se sugiere al alumno cumplir con los siguientes requisitos tecnológicos mínimos y condiciones para rendir el examen de clasificación (*Placement Test*):
    - i. Windows 10 en adelante o MAC OS X en adelante.
    - ii. Navegador Google Chrome actualizado.
    - iii. *Webcam y headset* (audífono y micrófono) en buen estado.
    - iv. Un mínimo de 3 Mbps de ancho de banda.

<b>Aprobado por:</b> V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	<b>Fecha:</b> <b>16/05/2022</b>
<b>Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad</b>	

	<b>TÍTULO:</b> <b>REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UPC: PROGRAMA DE INGLÉS “CIBERTEC”</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>SICA-REG-42</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	<b>PÁGINA</b> <b>5 de 6</b>
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

- v. Extensión SUMADI instalada.
- vi. Conectarse puntualmente.
- vii. Ubicarse en un área tranquila y sin interrupciones durante el examen.
- viii. No hacer uso de servicio de *streaming* en el lugar donde se rinde el examen.
- ix. La prueba no debe ser rendida desde un celular.

#### IV. CURSOS DE INGLÉS OFRECIDOS POR EL CENTRO DE IDIOMAS


22. Los cursos de inglés del Centro de Idiomas se rigen por las siguientes disposiciones:
- a. Si un alumno no rinde el examen de clasificación y desea llevar los cursos de inglés del Centro de Idiomas, tendrá que empezar por el curso preliminar (Inglés 0).
  - b. El alumno matriculado en cualquiera de los cursos de inglés del Centro de Idiomas puede retirarse del mismo hasta dos días previos a la fecha del examen parcial del curso, debiendo cancelar hasta la cuota vencida a dicha fecha. Si se retira posteriormente, deberá cancelar el íntegro del monto de facturación del curso.
  - c. El retiro de un curso de inglés -antes o después del inicio de clases- no genera la devolución del pago de cuota realizado.
  - d. Los cursos de inglés del Centro de Idiomas no cuentan con la opción de sustitución de nota ni de recuperación de una evaluación no rendida.
  - e. El progreso de los alumnos en su dominio del idioma inglés depende de su conocimiento previo, capacidad intelectual, esfuerzo y planificación académica; siendo ello la base para que logren el nivel de competencia requerido. El seguimiento permanente y cumplimiento efectivo de todas las actividades en las plataformas del curso es fundamental para tal fin.
  - f. Los alumnos se comprometen, a través de su delegado de curso, a informar oportunamente a las autoridades académicas acerca de cualquier situación que se presente en el curso y consideren afecte su aprendizaje del idioma inglés.

#### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA:** Los alumnos de Cibertec que se matriculen en el Programa del Centro de Idiomas de la UPC mantienen su condición de estudiantes de Cibertec; la misma que no varía con la matrícula al Programa.

**SEGUNDA:** El Centro de Idiomas resolverá cualquier caso no contemplado en el presente Reglamento, preservando su sentido y finalidad.

<b>Aprobado por:</b> V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	<b>Fecha:</b> <b>16/05/2022</b>
<b>Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad</b>	

	<b>TÍTULO:</b> <b>REGLAMENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UPC: PROGRAMA DE INGLÉS "CIBERTEC"</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>SICA-REG-42</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>01</b>	<b>PÁGINA</b> <b>6 de 6</b>
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
Diego Vega Director Legal y de Cumplimiento	Gustavo Guerrero Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	16/05/2022

<b>Aprobado por:</b> V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	<b>Fecha:</b> <b>16/05/2022</b>
<b>Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad</b>	